



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

NOV
17

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

INVENTARIO

21. EXPEDIENTE No.

07-130141

54. TÍTULO

MECANISMO SEMI AUTOMATICO CONTRA
INCENDIOS EN VEHICULOS.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

BOGR 27/00

A62C 3/07; A62C 2/24

22

71. SOLICITANTE

IVAN MADEIGAL. LUNDOÑO.

DOMICILIO

Calle 60 N° 43-75. MEDELLIN. (ANT.)

74. APODERADO

LUIS ESTEBAN MOLINA LUGO.

22. BOGOTÁ, D. C.,

202099

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-130141- -00000-0000

Fecha: 2007-12-10 11:20:08 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios 12

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Luis Esteban molino lugo
Yca folio 16 Ivan Medinilla L.
Dirección: Calle 60 No 43-75
Medellin.
Teléfono: (4) 2545528 Fax: 25455.28.
E-mail: marcasyp@hotmail.com.
Domicilio: Medellin.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 70.556 762.

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: Luis Esteban molino lugo
Dirección: Calle 60 No 43-75
Teléfono: 2545528 Fax: 2545528.
E-mail: marcasyp@hotmail.com.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 70556762 TP 108321

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Juan medinilla londoño
Dirección: Calle 60 No 43-75.
Teléfono: (4) 2545528 Fax: 2545528.
E-mail: radysantander@hotmail.com
Domicilio Medellin.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 70.320 421.

⑤

Título (54)

MECANISMO SEMIAUTOMATICO CONTRA
INCENDIOS EN VEHICULO

⑥

Clasificación Internacional (51)

B06B 27/00; A62C 3/07; A62C 2/24

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: -

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒ Inmediato

⑨

Comprobante de pago No. _____

Fecha _____

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

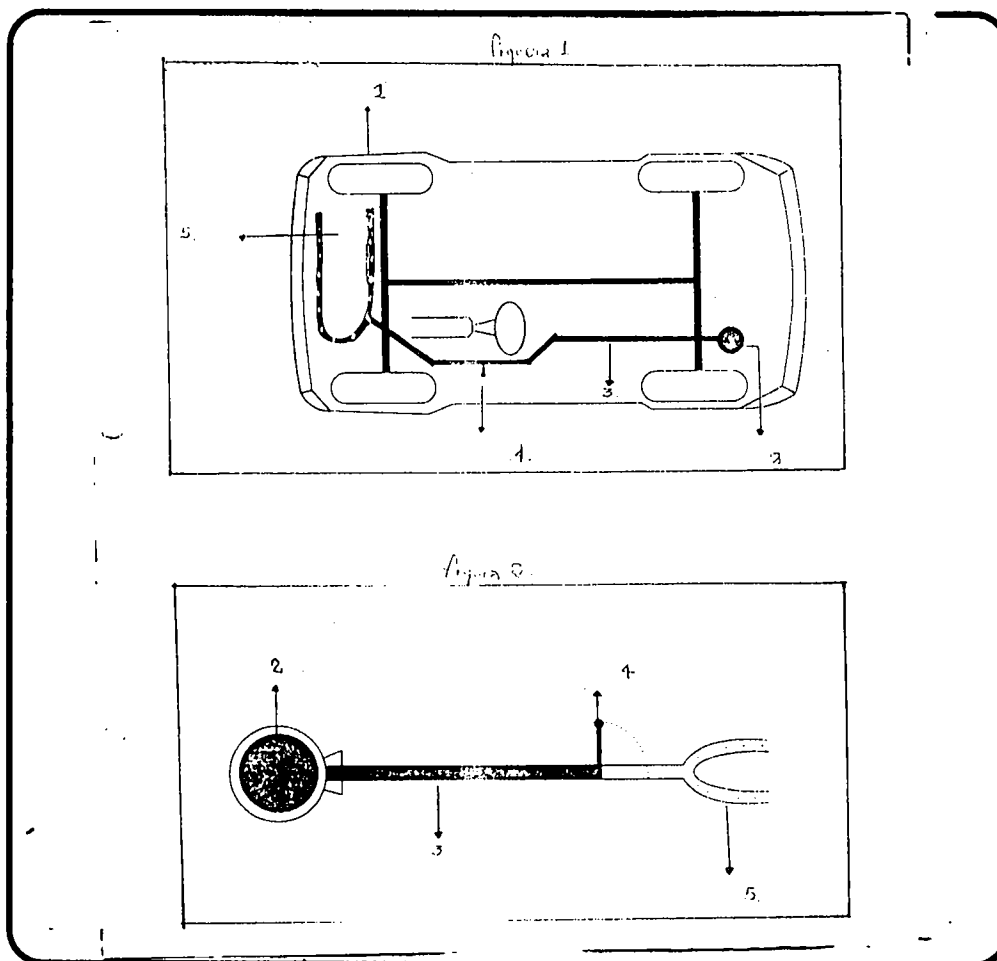
Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



32

NOMBRE:

Enrique Díaz

FIRMA:

Walter Molina Lugo
C.C. 70556 762 T.P. 108 327

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



MARCAS Y PATENTES

REGISTRO DE MARCAS - NOMBRES Y ENSEÑAS COMERCIALES - PATENTES DE INVENCION - MODELOS DE UTILIDAD - DERECHOS DE AUTOR - REGISTROS SANITARIOS - USURPACION DE MARCAS Y COMPETENCIA DESLEAL.

!!ABOGACIA ESPECIALIZADA!!

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá D.C.

Referencia: Poder para patentar un modelo de utilidad.

JOSE IVAN MADRIGAL LONDOÑO, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi nombre y por medio de este escrito manifiesto a ustedes, que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **LUIS ESTEBAN MOLINA LUGO**, identificado con cédula de ciudadanía 70.556.762 de Envigado, portador de la T.P. N° 108.321 del C. S. de la J., para solicitar y adelantar todos los tramites tendientes a la obtención de la patente del modelo de utilidad denominado: **MECANISMO SEMI AUTOMATICO CONTRA INCENDIO EN VEHICULOS**.

Además de las facultades del artículo 70 del C de P. Civil el apoderado queda facultado para recibir, cancelar, transigir, desistir, renovar, renunciar, sustituir, reasumir, contestar oposiciones, interponer recursos y demás facultades que concede la ley.

Atentamente,

JOSE IVAN MADRIGAL LONDOÑO.
C.C. No. 70.320.421 de Giradota

Acepto

LUIS ESTEBAN MOLINA LUGO
C.C. No. 70.556.762 de Envigado
T.P. 108.321 del C. S de la J.



NOTARIA VEINTISEIS
MEDELLIN

ESTE MEMORIAL DIRIGIDO A Superintendencia de Industria y Comercio
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO POR: Jose Lozano

IDENTIFICADO(S) CON CDS N° 70.320.421

T. PROFESIONAL N°

MEDELLIN

19 NOV 2007



19 NOV 2007

70.320.421

Figura 1.

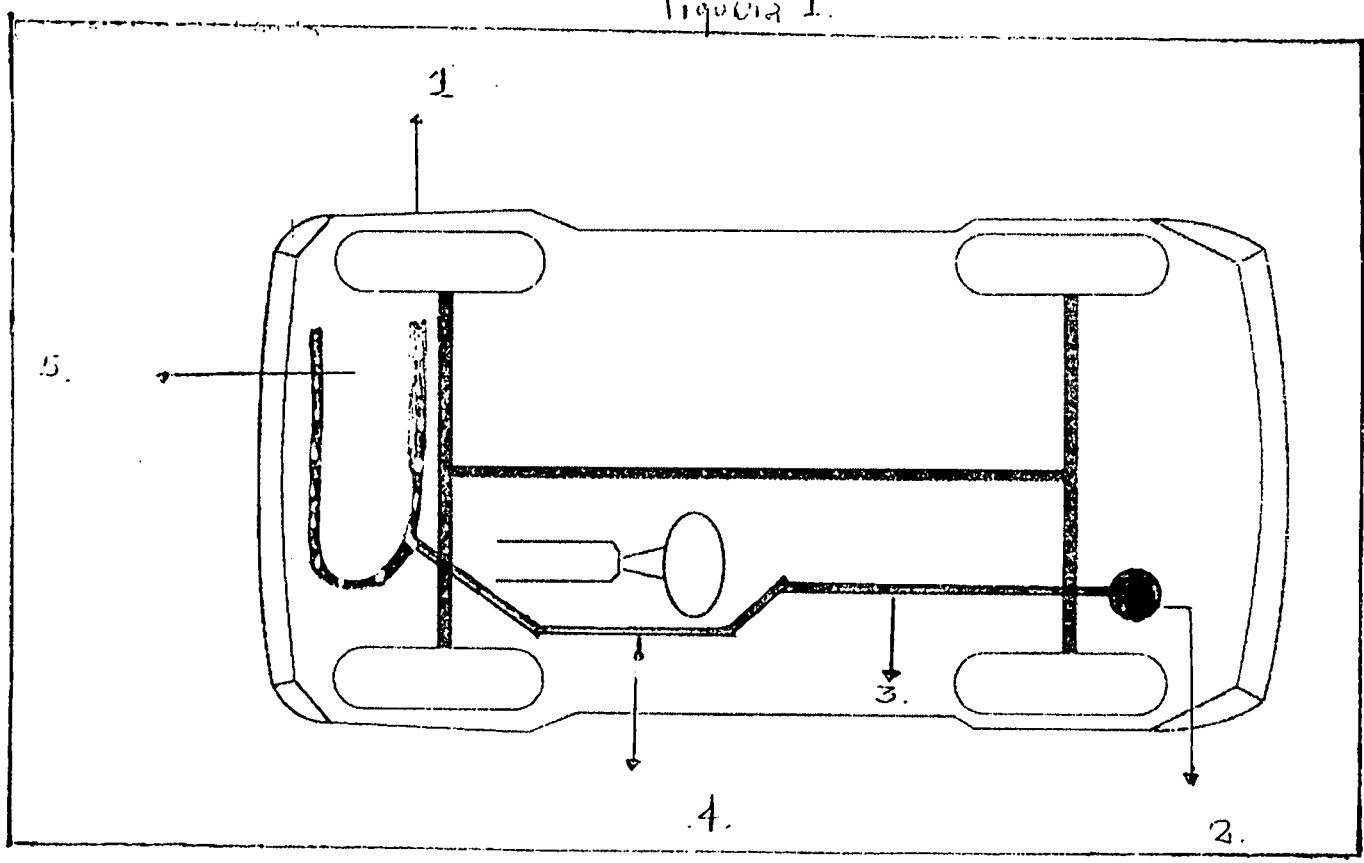
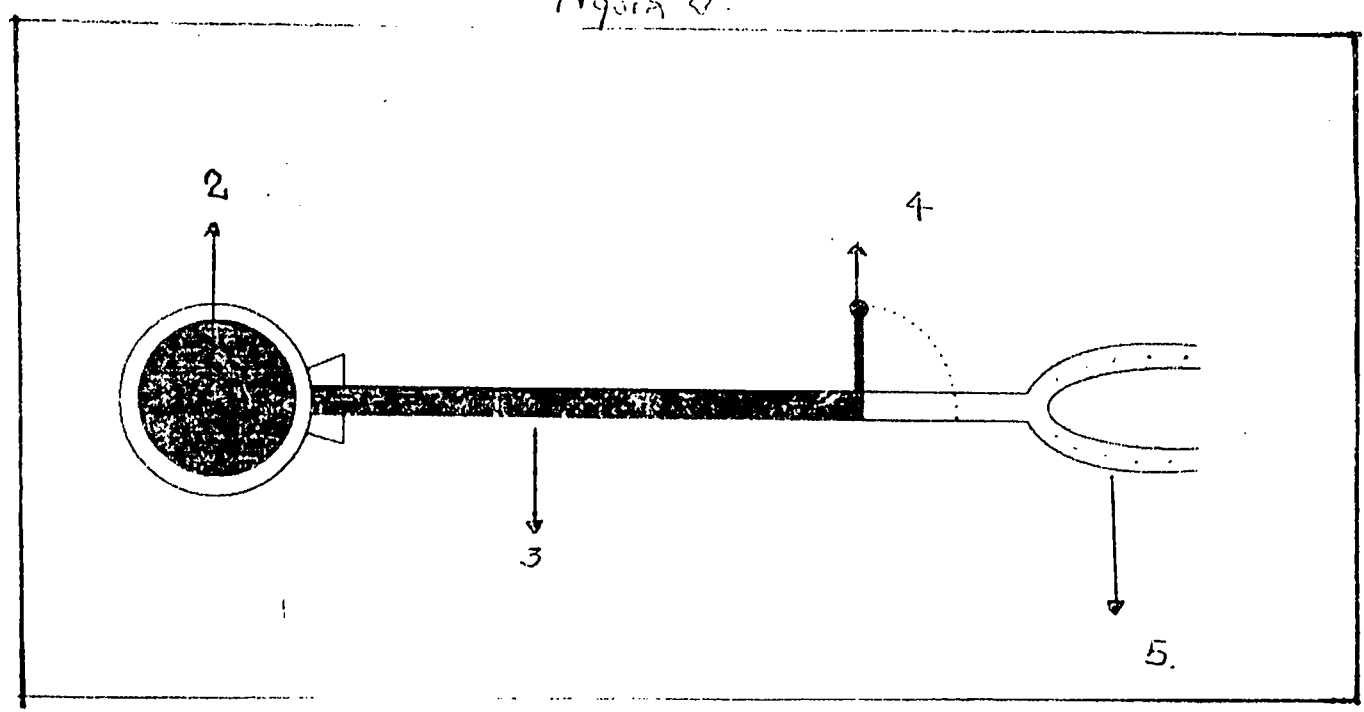


Figura 2.





DESCRIPCION

MECANISMO SEMI AUTOMATICO CONTRA INCENDIOS EN VEHICULOS

Sector tecnológico: La invención propone un mecanismo adecuado, compuesto y estructurado de materiales metálicos debidamente acoplados o ajustados entre si, para reducir y eliminar incendios extremos de fuego vehículos de motor.

Anterior Tecnología: Reducción y la eliminación total de de fuego en la parte donde se ubica el motor ya sea delantera o en vehículos con motor en la parte de atrás del mismo se ha venido extinguendo mediante otro mecanismo manual de búsqueda de tanque extintor quitarle o sacarlo de la seguridad donde se encuentre ya sea como cajones y protegidos por medio de seguridad convencional como llaves y candados etc. Luego pasa el conductor a bajarse del vehículo abrir el capo del carro quitarle el sello de seguridad del tanque abrir la llave y expandir el gas sobre el motor.

Descripción de la invención: El sistema se encuentra estructurado por un mecanismo conformado de válvulas, tubos y tanque extintor. Donde el conductor por medio de una válvula ubicada cerca de su lugar o puesto de conducción de vehículo, donde se activa manualmente y la presión del mismo tanque extintor y su gas químico, se extingue o se esparce por todo el motor mediante boquillas debidamente y estratégicamente instaladas, cubriendo todo el motor y apagando (extinguendo) el fuego creado por algún corto circuito en la parte donde se ubica el motor u otra provocación de incendio.

Lo que se pretende con esta invención es tratar de ser lo mas practico posible para evitar un accidente mas grave de lo que se puede imaginar ya que en muchos vehículos se encuentra el tanque extintor de gas químico en la parte de adentro de los vehículos y en algunos casos se encuentra con sistema de seguridad donde el tanque esta protegido con un sistema convencional de seguridad para evitar el hurto del tanque extintor con llaves y candados manuales. Lo que hace muy difícil y toma bastante tiempo tomarlo y bajarlo del vehículo y apagar el fuego del vehículo.

Para complementar la descripción que se esta realizando y con el objetivo de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma representados así:

Figura... 1. Muestra la vista del sistema semi automático contra incendios en vehículos en posición ascendente donde queda instalada en los vehículos generalmente.

Ubicación del tanque extintor .2

Tubos expansivos por donde se transporta el gas químico .3

Válvula manual donde se activa el sistema semi automático .4

Boquillas espansoras y cubridoras del gas químico en el motor .5

Este sistema permite apagar o extinguir el fuego provocado por varias circunstancias que lo producen, de manera práctica y rápida que permita evitar accidentes mas graves hasta perdidas de vidas humanas y traumatismos en general

REIVINDICACIONES

MECANISMO SEMI AUTOMATICO CONTRA INCENDIOS EN VEHICULOS

Mecanismo semi automático contra incendios Caracterizado por estar compuesto de varios cuerpos metálicos tanque extintor, tubos metálicos, válvulas y boquillas adaptados estratégicamente en si para formar el sistema semi automático fig. 1

Mecanismo semi automático contra incendios En cuya parte principal se ubica el tanque extintor de gas químico ya sea en el guarda maletas del carro u otro sitio donde el conductor lo requiera. 2

Mecanismo semi automático contra incendios Luego parte de allí una serie de tubos metálicos donde se transporta el gas químico que apagara el incendio vehículos. 3

Mecanismo semi automático contra incendios La válvula queda ubicada en una parte clave y cerca del asiento del conductor que sin necesidad de bajarse del vehículo, activa la válvula manualmente activando el mecanismo semi automático contra incendio. 4

Mecanismo semi automático contra incendios Las boquillas están ubicadas rodeando el motor del vehículo, en el momento de la activación del mecanismo saldrá el gas químico por medio de los agujeros que las boquillas tendrán para permitir la salida del gas químico. 5

En la figura 2 se observa completamente el mecanismo semi automático como dispositivo para vehículos de motor.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: Ivan Medrigal Londono.
Dirección: clm 60 N° 43-75 Medellín.
Teléfono: (4) 2545528. - 2545528.
E-mail: marcesyp@hotmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE

Ivan medrigal londono

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s)	
(30) Prioridad	(31) No. Priodidad	32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es) JUAN MADRILAZ LONDONO.	
		(74) Apoderado: LUIS ESTEBAN MOLINO LUPO.	
(54) Título: MECANISMO SEMIAUTOMATICO CONTRA INCENDIO EN VEHICULOS.			

Resumen - Reivindicación(es) :

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-130141- -00000-0000

Fecha: 2007-12-10 11:20:08 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 95,177
 CHA : NOVIEMBRE 22 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
IVAN MADRIGAL LONDOJO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	52862498	22/11/2007	70,750.00

***** CONCEPTO *****

T. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	70,750.00
	TOTAL :	\$ 70,750.00

SON: SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-130141- -00000-0000

Fecha: 2007-12-10 11:20:08 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20 12

rcio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [X]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [X]
- ◆ Datos de Identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [X]
- ◆ Descripción de la invención [X]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [X]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [X]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de Identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de Identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Edgar Navarro

Firma Responsable

Fecha 10-12-07.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia